

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda, izquierda de la planta baja, izquierda, integrada en el bloque tipo D, esquina, casa número 1, de la calle Vives, sobre la parcela 116 del grupo Cuatro de Marzo, de Valladolid. Tiene una superficie construida de 74 metros 41 decímetros cuadrados, y útil de 55 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con el portal y con la caja de escalera; por la izquierda, el paseo de Zorri-lla; por el fondo, con la calle Rafael Hernando, y por el frente con la calle Vives. Inscrita al tomo 2.163, libro 184 del Ayuntamiento de Valladolid, al folio 185, finca número 3.860, inscripción quinta. Tipo de subasta: 9.011.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 20 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Carranza Cante-ra.—El Secretario.—57.677.

### VALLADOLID

#### Edicto

Doña María Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 393/1996-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Caja Rural del Duero, contra «Rústicas Cigaleñas, Sociedad Anónima», y «Bodegas Barrigón, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4630-0000-18-0393-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los gastos de adjudicación son a cargo del rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a «Rústicas Cigaleñas, Sociedad Anónima», como hipotecante y a «Bodegas Barrigón, Sociedad Anónima» como prestatarios para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca número 143 del polígono 1, al sitio de Las Boticarias, en término de Cigales (Valladolid), de 5 hectáreas 18 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, con las fincas números 141, 142 y excluidas de don Teodoro Barrigón y otros; sur, la número 144 de don Mateo Muñoz Conde, la número 142 de masa común y excluidas de don Antonio Conde Malfaz y don Liberto Villanueva Peláez; este, excluidas de doña María Jesús Pescador López y desconocidos, y oeste, la número 144 de don Mateo Muñoz Conde, la 142 de masa común y carretera de Valoria de los Alcortes a Cigales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valoria la Buena al tomo 1.270, folio 55, finca registral número 11.930 y la hipoteca que se ejecuta, en el cajetín Cigales, tomo 1.270, libro 125, folio 56, inscripción novena.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.306.200 pesetas.

Finca número 488 a) del polígono 7, al sitio de Raposillos, en término de Cigales (Valladolid), de 4 hectáreas 5 áreas. Linda: Norte, la número 488 c) de doña Mercedes Conde Pastor; sur, camino del Castellar; este, finca número 488 b) de doña María Luz Barrigón Tovar, y oeste, la número 489 de doña Felisa y don Antonio Villar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valoria la Buena al tomo 1.327, folio 85, finca registral número 12.835 y la hipoteca que se ejecuta, en el cajetín Cigales, tomo 1.447, libro 145, folio 158, inscripción sexta.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.413.300 pesetas.

Finca número 483 b) del polígono 7, al sitio de Raposillo y Hatapán, en término de Cigales (Valladolid), de 8 hectáreas 88 áreas 65 centiáreas. Linda: Norte, camino del Mirador; sur, la número 486 de don Antonio Dueñas, la número 497 de don Alfredo Barrigón y la número 487 de don Tomás Escudero Saravia; este, las números 434, 485 y 486 de don Gregorio Rodríguez Moral, herederos de don Julio Malfaz y herederos de don Antonio Dueñas Camazón, y oeste, con las números 468 y 488 de herederos de doña María y doña Corsaria Pérez Pinacho y doña Dolores Guillasmas

Caro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valoria la Buena al tomo 1.343, folio 59, finca registral número 13.440 y la hipoteca que se ejecuta, en el cajetín Cigales, tomo 1.343, libro 132, folio 68, inscripción séptima.

Tasada, a efectos de subasta, en 3.101.700 pesetas.

Finca número 14 a) del polígono 1, al sitio de monte de Cigales, en término de Cigales (Valladolid), de 6 hectáreas 19 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, camino de Villalba de los Alcortes a Cigales y la número 12 de doña Guadalupe Barrigón Sanz; sur, la finca número 14 b) de doña Carmen Barrigón; este, los números 19 y 15 de doña Eugenia Camazón Caballero y don Pedro Centeno Santillana, y oeste, la número 12 de doña Guadalupe Barrigón Sanz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valoria la Buena al tomo 1.343, folio 60, finca registral número 13.441 y la hipoteca que se ejecuta, en el cajetín Cigales, tomo 1.343, libro 132, folio 114, inscripción séptima.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.560.300 pesetas.

Dado en Valladolid a 30 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—59.135.

VIC

Edicto

Doña Eva Cuscó Guasch, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 15/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Josep Maria Vilardaga Padrós y doña Rosa María Fornell Leyes, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0885/0000/17/0015/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda unifamiliar, sita en Alpens, con frente a una calle sin nombre ni número, compuesta de planta baja, de superficie 72 metros cuadrados destinada a garaje y una planta o piso vivienda, de superficie 92 metros 52 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, al tomo 657, libro 9 de Alpens, folio 112, finca número 356-N.

Valorada en 18.096.500 pesetas.

Urbana.—Casa sita en Alpens, con frente a la calle Roca d'en Monada, número 3, que mide 99 metros cuadrados y se compone de planta baja, destinada a garaje y de una planta alta compuesta de una vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, al tomo 657, libro 9 de Alpens, folio 133, finca número 349-N.

Valorada en 17.218.930 pesetas.

Dado en Vic a 5 de noviembre de 1998.—La Secretaría judicial.—57.566.

### VILLAJYOUSA

#### Edicto

Doña Vicenta Nogueroles Llinares, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villajoyosa y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 101/1998, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Molina Ángel y doña Esperanza Marin Fernández, en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá; habiéndose señalado para su remate el día 23 de febrero de 1999, a las trece horas; para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 23 de marzo de 1999, a las trece horas, y para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de abril de 1999, a las trece horas; ello en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Constitución, número 35, 1.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de esta subasta el de tasación en la escritura hipotecaria que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación para cada subasta, y que en la tercera subasta regirá lo que dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la postura ofrecida no cubra el tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, clave 0193/0000/18/0101/98, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de tasación para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Sirva la publicación del presente de notificación en lega forma los demandados-deudores para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio a la primera diligencia en su busca o por hallarse en ignorado paradero.

#### Bien objeto de la subasta

Piso derecha de la tercera planta alta, en Villajoyosa, calle Barcelona, número 44; con una superficie útil de 65 metros 78 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad a tomo 686, libro 250, folio 129, finca 8.002-N.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.600.000 pesetas.

Dado en Villajoyosa a 20 de octubre de 1998.—La Juez, Vicenta Nogueroles Llinares.—El Secretario.—57.539.

### VINARÓS

#### Edicto

Doña Sofía Díaz García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vinarós y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 72/95, autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Ramón Grau Giner, en representación de Banco de Sabadell, contra don Sebastián Soto García, doña Montserrat Juanpere Vallés y doña Paula García Acosta, en reclamación de 998.193 pesetas de principal, más intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 12 de enero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y caso de no concurrir postores se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrarse el 12 de febrero de 1999, a las once horas, y caso de declararse desierta, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 12 de marzo de 1999, a las once horas, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad quedan suplidos por los certificados obrantes en autos y deberán conformarse con ellos y no podrán exigirse ningunos otros, pudiendo llevarse a cabo el remate en calidad de cederse a tercero.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana.—Propiedad de la codemandada doña Paula García Acosta. Vivienda en planta baja de edificio entre medianeras de 87,97 metros cuadrados de superficie, sita en calle Yecla, partida Clot, de Vinarós (Castellón). Tasada a efectos de subasta en 4.046.620 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós al libro 126, folio 59, finca número 14.714.

Urbana.—Propiedad de la codemandada doña Paula García Acosta. Vivienda en piso cuarto, bloque II, de edificio entre medianeras de 89,57 metros cuadrados de superficie, sita en Vinarós (Castellón), calle Yecla, sin número, partida Clot. Tasada a efectos de subasta en 4.120.220 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós al libro 127, folio 167, finca número 14.893.

Y para que tenga lugar lo acordado, y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente edicto del que deberá devolver a este Juzgado uno de dichos ejemplares para su unión y constancia a los autos de los que dimana.

Dado en Vinarós a 4 de noviembre de 1998.—La Juez, Sofía Díaz García.—El Secretario.—57.654.

### ZARAGOZA

#### Edicto

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 258/1998-A, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra doña Laura del Rosario Soria Molina, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 14.470.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de marzo de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta 4902 de Banco Bilbao Vizcaya, agencia Mercado, calle César Augusto, número 94, de Zaragoza, 1, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en al forma de pujas a la llana, sin bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a la demandada en caso de que la misma esté en ignorado paradero.

#### Bien objeto de subasta

Urbana número 20. Vivienda o piso cuarto, letra C, en la cuarta planta alzada. Tiene una superficie útil de unos 124,59 metros cuadrados, incluidas terrazas. Forma parte de una casa en esta ciudad, calle José Oto, número 53. Finca registral número 47.154 del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a 21 de octubre de 1998.—El Secretario, Pablo Santamaría Moreno.—57.542.